

DECRETOS CULTURA

MES DE OCTUBRE 2013

FECHA	Nº DECRETO	DECRETO	OBSERVACIONES (ITEM)
08-10-2013	1033	APOYO ARTISTICO CULTURAL A EMPRENDEDORES LOS NARANJOS	APOYO ACTIVIDADES CULTURALES
14-10-2013	1058	TEATRO EN PLAZA DE ARMAS	OBRA DE TEATRO
15-10-2013	1063	CICLO DE CINE 2013	CICLO DE CINE
18-10-2013	1088	APOYO ACTIVIDAD CULTURAL	APOYO ACTIVIDADES CULTURALES
24-10-2013	1092	APOYO SERVICIO PAIS CULTURA	APOYO ACTIVIDADES CULTURALES
30-10-2013	1200	APOYO CLUB SENDEROS DE MI TIERRA	APOYO ACTIVIDADES CULTURALES

**I. MUNICIPALIDAD DE SANTA BARBARA
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO
DEPARTAMENTO CULTURA Y TURISMO /
DSP/EBM/PSL/PCZ/pcl.**

**APRUEBA PROGRAMA CULTURAL
“APOYO ARTISTICO CULTURAL A
EMPRENDEDORES LOS NARANJOS”**

SANTA BARBARA, OCTUBRE 08 DEL 2013

DECRETO ALCALDICO (SOC) N° 1033

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, que contiene la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

El Decreto Alcaldicio DAF N° 146 del 06 de Diciembre del 2012, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2013, con acuerdo del Concejo Municipal de Santa Bárbara.

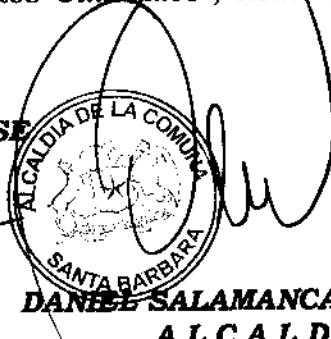
*El Programa elaborado por la Dirección de Desarrollo Comunitario, Área de Cultura, denominado: **“APOYO ARTISTICO CULTURAL A EMPRENDEDORES LOS NARANJOS”** de fecha 08 de Octubre del 2013.*

DECRETO :

- 1. APRUEBESE**, Programa de Cultural denominado **“APOYO ARTISTICO CULTURAL A EMPRENDEDORES LOS NARANJOS”**, de fecha 08 de Octubre de 2013.
- 2. AUTORICESE**, Fondos para cancelar gastos originados por Programa de Cultura, **“APOYO ARTISTICO CULTURAL A EMPRENDEDORES LOS NARANJOS”** por un monto de \$ 200.000.- Con Impuestos
- 3. CANCELENSE**, por la Dirección de Administración y Finanzas, con un cargo a Programa Cultural, “Apoyo a Actividades Culturales”, Ítem Honorarios, del Presupuesto Municipal Vigente.



**ELVIS BORGONO MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL**



**DANIEL SALAMANCA PEREZ
ALCALDE**

I. MUNICIPALIDAD DE SANTA BARBARA
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO
DEPARTAMENTO CULTURA Y TURISMO/
PSL/PCL/pcl.

**NOMBRE DEL PROGRAMA: "APOYO ARTISTICO CULTURAL A
EMPRENDEDORES LOS NARANJOS"**

ANTECEDENTES : *Municipalidad de Santa Bárbara, a través del Departamento de Desarrollo Comunitario, Área Cultura, tiene preocupación permanente en la promoción de actividades artísticas que contribuyan al Desarrollo Social, Económico y Cultural de la Comuna, considerando especialmente la integración y participación de sus habitantes.*

El Área de Cultura y Turismo, elabora programas que benefician a la Comunidad en la entrega de valores, recreación y conocimiento de las diversas manifestaciones artístico-culturales, a objeto de satisfacer inquietudes de la población de todos los sectores. También, se caracteriza en promover, difundir y proyectar nuestras raíces y costumbres locales, fortaleciendo nuestra identidad y patrimonio cultural, a través de Muestras, Encuentros, Conciertos, Campeonatos, Actividades Turísticas, etc., que contribuyan al enriquecimiento y desarrollo personal de sus habitantes, quienes participan y asisten masivamente a las actividades.

Es de interés del municipio apoyar el desarrollo de las Artes y la Cultura, en especial, el apoyo de artistas de nuestra Comuna.

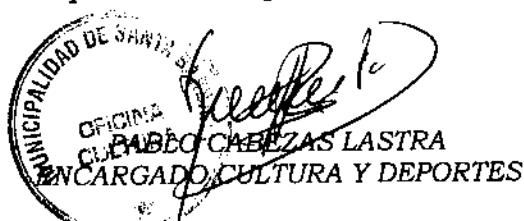
OBJETIVO : *Fortalecer la participación local y promover la música en nuestros Conjuntos Rancheros en nuestra Comuna.*

DESCRIPCIÓN : *Consiste en apoyar al Comité Agrícola Los Naranjos para los días 11 y 12 de Octubre del Presente año, contratando el grupo Los Forasteros para amenizar Beneficio, mostrar y entretener a la Comunidad en general, mostrar un nuevo evento Ranchero en el Sector de Los Naranjos de nuestra Comuna.*

RECURSOS : *Se requieren recursos para la adquisición de lo siguiente:*

Nº	DETALLE	MONTO
1	Honorarios	\$200.000.-
2	Total	\$ 200.000.-

FINANCIAMIENTO : *El financiamiento de este Programa será por un monto de \$ 200.000.- con cargo a Programas Culturales, "Apoyo a actividades Culturales", item, Honorarios, del Presupuesto Municipal Vigente.*



SANTA BARBARA. Octubre 08 de 2013.-

MUNICIPALIDAD DE SANTA BARBARA
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO
DEPARTAMENTO CULTURA, Y TURISMO /
PPG/EBM/PSL/FCL/pcl

**APRUEBA CONTRATO PROGRAMA CULTURAL
"APOYO ARTISTICO CULTURAL A
EMPRENDEDORES LOS NARANJOS"**

SANTA BARBARA, OCTUBRE 18 DEL 2013

DECRETO ALCALDICO (SOC) N° 1075

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, que contiene la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

El Decreto Alcaldicio DAF N° 146 del 06 de Diciembre del 2012, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2013, con acuerdo del Concejo Municipal de Santa Bárbara.

*El Programa elaborado por la Dirección de Desarrollo Comunitario Área de Cultura, denominado **"APOYO ARTISTICO CULTURAL A EMPRENDEDORES LOS NARANJOS"**, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1033 de fecha 08 de Octubre de 2013.-*

DECRETO :

1. APRUEBESE, Contrato de Prestación de Servicios, con fecha 09 de Octubre del 2013, entre Municipalidad de Santa Bárbara y el señor; **GABRIEL GATICA HERRERA**, R.U.N N° 16.062.399-3, para la ejecución del Programa de Cultura denominado: **"APOYO ARTISTICO CULTURAL A EMPRENDEDORES LOS NARANJOS"**.

2. AUTORICESE, Fondos para cancelar gastos originados por dicho Contrato por un monto de \$ 200.000.- Con Impuestos

3. CANCELENSE, por la Dirección de Administración y Finanzas, Programa Cultural "Apoyo actividades Culturales", ítem Honorarios, del presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



ELVIS BORGONO MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL



PABLO PARDO GARRIDO
ALCALDE (S)

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS ARTÍSTICOS

En la ciudad de Santa Bárbara, a 09 de Octubre del año 2013, comparecen don **GABRIEL JONATHAN GATICA HERRERA**, chileno, Cédula de Identidad N° 16.062.399-3, con domicilio en Pedro Aguirre Cerda N° 146, de la Comuna de Santa Barbara, quién comparece, en adelante el prestador de servicios, y por la otra comparece la **MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA**, R.U.T. 69.170.200-6, representada legalmente por su Alcalde, don **DANIEL SEBASTIAN SALAMANCA PEREZ**, chileno, Asistente Social, casado, Cédula de Identidad N° 8.782.058-0, en adelante; los comparecientes todos chilenos, mayores de edad, quienes acreditan su identidad con sus respectivas cédulas de identidad, y exponen que por el presente instrumento vienen en celebrar el siguiente contrato de prestación de servicios artísticos:

PRIMERO: Don **GABRIEL JONATHAN GATICA HERRERA**, se compromete en prestar sus servicios como músico, para la ejecución del Programa Cultural: "**APOYO ARTISTICO CULTURAL A EMPRENDEDORES LOS NARANJOS**".

SEGUNDO: Por su parte, la Municipalidad de Santa Bárbara, de acuerdo a sus funciones legales, realizará presentación Artística en Sector Los Naranjos

TERCERO. De esta forma, la Municipalidad de Santa Bárbara, representada por su Alcalde ya individualizado, contrata al Sr. **GABRIEL JONATHAN GATICA HERRERA**, para que este dé una presentación artística, en la forma, lugar y condiciones que se detallaran.

CUARTO: PRECIO: El precio único y total de dicha presentación artística será la suma de **\$200.000.-** (Doscientos Mil Pesos), Con Impuestos, que se deberá ser efectiva al momento de la cancelación de la Boleta de Honorarios Extendida por el interesado, previo VºBº del Encargado de Oficina de Cultura Deporte y Turismo.

QUINTO: Se deja Constancia que ambas partes declaran aceptar esta modalidad de trabajo, forma de pago de disposiciones del presente convenio y no tener ningún tipo de objeción que realizar al respecto.

SEXTO: Para Constancia y Validez del presente Contrato, Firman el presente Instrumento las partes señaladas anteriormente.


GABRIEL GATICA HERRERA
C.I. N° 16.062.399-3


DANIEL SALAMANCA PEREZ
C.I. N° 8.782.058-0

**MUNICIPALIDAD DE SANTA BARBARA
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO
DEPARTAMENTO CULTURA Y TURISMO /
DSP/GOV/PSL/TEL/pcl.**

**APRUEBA PROGRAMA CULTURAL
"TEATRO EN PLAZA DE ARMAS"**

SANTA BARBARA, OCTUBRE 14 DEL 2013

DECRETO ALCALDICIO (SOC) N° 1058

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, que contiene la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

El Decreto Alcaldicio DAF N° 146 del 06 de Diciembre del 2012, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2013, con acuerdo del Concejo Municipal de Santa Bárbara.

*El Programa elaborado por la Dirección de Desarrollo Comunitario, Área de Cultura, denominado: **"TEATRO EN PLAZA DE ARMAS"** de fecha 14 de Octubre del 2013.*

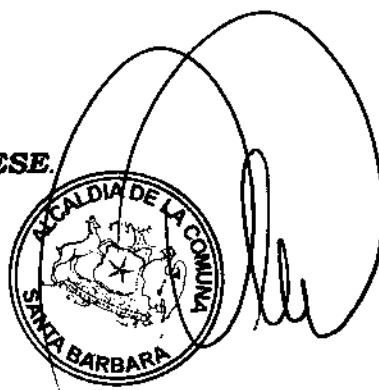
DECRETO :

- APRUEBESE**, Programa de Cultural denominado **"TEATRO EN PLAZA DE ARMAS"**, de fecha 14 de Octubre de 2013.
- AUTORICESE**, Fondos para cancelar gastos originados por Programa de Cultura, **"teatro en plaza de armas"** por un monto de \$ 700.000.-
- CANCELENSE**, por la Dirección de Administración y Finanzas, con un cargo a Programa Cultural, **"Obras de Teatro"**, ítem Honorarios, Alimentos y Bebidas, del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



**GERARDO ORELLANA VILLAGARN
SECRETARIO MUNICIPAL**



**DANIEL SALAMANCA PEREZ
ALCALDE**

MUNICIPALIDAD DE SANTA BARBARA
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO
DEPARTAMENTO CULTURA Y TURISMO/
PSL/PCL/pcl.

NOMBRE DEL PROGRAMA: "TEATRO EN PLAZA DE ARMAS"

ANTECEDENTES : Municipalidad de Santa Bárbara, a través del Departamento de Desarrollo Comunitario, Área Cultura, tiene preocupación permanente en la promoción de actividades artísticas que contribuyan al Desarrollo Social, Económico y Cultural de la Comuna, considerando especialmente la integración y participación de sus habitantes.

El Área de Cultura y Turismo, elabora programas que benefician a la Comunidad en la entrega de valores, recreación y conocimiento de las diversas manifestaciones artístico-culturales, a objeto de satisfacer inquietudes de la población de todos los sectores. También, se caracteriza en promover, difundir y proyectar nuestras raíces y costumbres locales, fortaleciendo nuestra identidad y patrimonio cultural, a través de Muestras, Encuentros, Conciertos, Campeonatos, Actividades Turísticas, etc., que contribuyan al enriquecimiento y desarrollo personal de sus habitantes, quienes participan y asisten masivamente a las actividades.

Es de interés del municipio apoyar el desarrollo de las Artes y la Cultura, en especial, mostrar una nueva Obra de teatro en Plaza de Armas de nuestra Comuna.

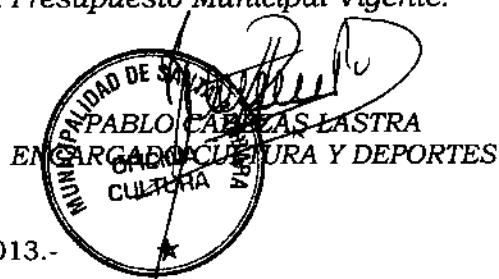
OBJETIVO : Fortalecer la participación local y promover el Teatro en nuestra Comuna

DESCRIPCIÓN : Consiste en mostrar, una Obra de Teatro en Plaza de Armas el dia Sábado 14 de Diciembre del año en Curso.

RECURSOS : Se requieren recursos para la adquisición de lo siguiente:

Nº	DETALLE	MONTO
1	<i>Honorarios</i>	\$500.000.-
2	<i>Alimentos y Bebidas</i>	\$200.000.-
3	<i>Total</i>	\$700.000.-

FINANCIAMIENTO : El financiamiento de este Programa será por un monto de \$700.000.- con cargo a Programas Culturales, "OBRAS DE TEATRO", ítem, Honorarios, alimentos y Bebidas, del Presupuesto Municipal Vigente.



SANTA BARBARA. OCTUBRE 14 DE 2013.-

**MUNICIPALIDAD DE SANTA BARBARA
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO
DEPARTAMENTO CULTURA Y TURISMO /
DSP/GOV/PSL/PCP/pcl.**

**APRUEBA PROGRAMA CULTURAL
"CICLO DE CINE 2013"**

SANTA BARBARA, OCTUBRE 15 DEL 2013

DECRETO ALCALDICIO (SOC) N° 1063

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, que contiene la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

El Decreto Alcaldicio DAF N° 146 del 06 de Diciembre del 2012, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2013, con acuerdo del Concejo Municipal de Santa Bárbara.

*El Programa elaborado por la Dirección de Desarrollo Comunitario, Área de Cultura, denominado: "**CICLO DE CINE 2013**" de fecha 15 de Octubre del 2013.*

DECRETO :

1. **APRUEBESE**, Programa de Cultural denominado "**CICLO DE CINE 2013**", de fecha 15 de Octubre de 2013.
2. **AUTORICESE**, Fondos para cancelar gastos originados por Programa de Cultura, "**CICLO DE CINE 2013**" por un monto de \$ 1.400.000.-
3. **CANCELENSE**, por la Dirección de Administración y Finanzas, con un cargo a Programa Cultural, "Ciclo de cine", Ítem Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos, Alimentos y Bebidas, del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



**GERARDO ORELLANA VILLAGRAN
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**



**DANIEL SALAMANCA PEREZ
ALCALDE**

**MUNICIPALIDAD DE SANTA BARBARA
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO
DEPARTAMENTO CULTURA Y TURISMO/
PSL/PCL/pcl.**

NOMBRE DEL PROGRAMA: "CICLO DE CINE 2013"

ANTECEDENTES : Municipalidad de Santa Bárbara, a través del Departamento de Desarrollo Comunitario, Área Cultura, tiene preocupación permanente en la promoción de actividades artísticas que contribuyan al Desarrollo Social, Económico y Cultural de la Comuna, considerando especialmente la integración y participación de sus habitantes.

El Área de Cultura y Turismo, elabora programas que benefician a la Comunidad en la entrega de valores, recreación y conocimiento de las diversas manifestaciones artístico-culturales, a objeto de satisfacer inquietudes de la población de todos los sectores. También, se caracteriza en promover, difundir y proyectar nuestras raíces y costumbres locales, fortaleciendo nuestra identidad y patrimonio cultural, a través de Muestras, Encuentros, Conciertos, Campeonatos, Actividades Turísticas, etc., que contribuyan al enriquecimiento y desarrollo personal de sus habitantes, quienes participan y asisten masivamente a las actividades.

Es de interés del municipio apoyar el desarrollo de las Artes y la Cultura, en especial, la entretenimiento, el aprendizaje, para la gente de nuestra Comuna.

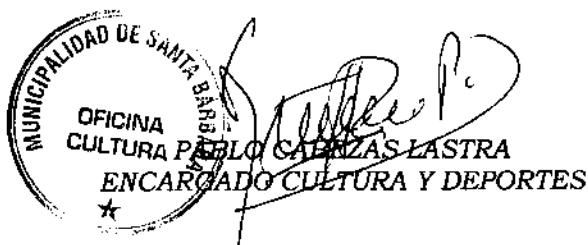
OBJETIVO : Fortalecer la participación local y promover el arte y la participación de toda la gente de la Comuna de Santa Barbara.

DESCRIPCIÓN : Consiste en mostrar Cine en Villa Araucaria, Plaza de Armas, Sector Estación, Villa Valles de Chile, a realizarse desde las semanas del 13 al 20 de Diciembre del año en curso, a contar desde las 21:00 horas, a cada niño que asista se le entregara una leche con sabor y una galleta de 100 gramos.

RECURSOS : Se requieren recursos para la adquisición de lo siguiente:

Nº	DETALLE	MONTO
1	<i>Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos</i>	\$1.200.000
2	<i>Alimentos y Bebidas</i>	\$ 200.000.-
2	<i>Total</i>	\$1.400.000.-

FINANCIAMIENTO : El financiamiento de este Programa será por un monto de \$ 1.400.000.= con cargo a "Programas Culturales, "Ciclo de Cine", Ítem, Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos, Alimentos y Bebidas, del Presupuesto Municipal Vigente.



SANTA BARBARA. Octubre 15 DE 2013.-

**MUNICIPALIDAD DE SANTA BARBARA
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO
DEPARTAMENTO CULTURA Y TURISMO /
PPG/EBM/PSL/PC/L/pcl.**

**APRUEBA PROGRAMA CULTURAL
“APOYO ACTIVIDAD CULTURAL”**

SANTA BARBARA, OCTUBRE 18 DEL 2013

DECRETO ALCALDICIO (SOC) N° 1088

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, que contiene la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

El Decreto Alcaldicio DAF N° 146 del 06 de Diciembre del 2012, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2013, con acuerdo del Concejo Municipal de Santa Bárbara.

El Programa elaborado por la Dirección de Desarrollo Comunitario, Área de Cultura, denominado: “APOYO ACTIVIDAD CULTURAL” de fecha 18 de Octubre del 2013.

DECRETO :

- APRUEBESE**, Programa de Cultural denominado “APOYO ACTIVIDAD CULTURAL”, de fecha 18 de Octubre de 2013.
- AUTORICESE**, Fondos para cancelar gastos originados por Programa de Cultura, “APOYO ACTIVIDAD CULTURAL” por un monto de \$ 250.000, Menos el 10% de Impuestos.-
- CANCELENSE**, por la Dirección de Administración y Finanzas, con un cargo a Programa Cultural, “Apoyo actividades Culturales”, Ítem Honorarios, del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



**ELVIS BORGONO MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL**



**PABLO BARDI GARRIDO
ALCALDE (S)**

MUNICIPALIDAD DE SANTA BARBARA
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO
DEPARTAMENTO CULTURA Y TURISMO/
PSL/PCL/pcl.

NOMBRE DEL PROGRAMA: "APOYO ACTIVIDADES CULTURALES"

ANTECEDENTES : Municipalidad de Santa Bárbara, a través del Departamento de Desarrollo Comunitario, Área Cultura, tiene preocupación permanente en la promoción de actividades artísticas que contribuyan al Desarrollo Social, Económico y Cultural de la Comuna, considerando especialmente la integración y participación de sus habitantes.

El Área de Cultura y Turismo, elabora programas que benefician a la Comunidad en la entrega de valores, recreación y conocimiento de las diversas manifestaciones artístico-culturales, a objeto de satisfacer inquietudes de la población de todos los sectores. También, se caracteriza en promover, difundir y proyectar nuestras raíces y costumbres locales, fortaleciendo nuestra identidad y patrimonio cultural, a través de Muestras, Encuentros, Conciertos, Campeonatos, Actividades Turísticas, etc., que contribuyan al enriquecimiento y desarrollo personal de sus habitantes, quienes participan y asisten masivamente a las actividades.

Es de interés del municipio apoyar el desarrollo de las Artes y la Cultura, como por lo cual se invitó a presentarse en la Comunal Ballet Folclórico Nacional Bafona

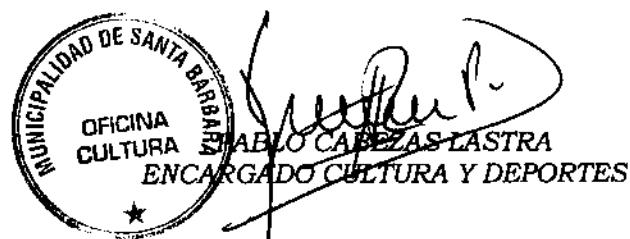
OBJETIVO : Cumplir con las necesidades y exigencias del Ballet Folclórico Nacional Bafona, para una correcta presentación.

DESCRIPCIÓN : Consiste en Contratación de un eléctrico, dado a la cantidad de instalaciones y equipos que hay que instalar.

RECURSOS : Se requieren recursos para la adquisición de lo siguiente:

Nº	DETALLE	MONTO
1	Honorarios	\$250.000.-
2	Total	\$250.000.-

FINANCIAMIENTO : El financiamiento de este Programa será por un monto de \$250.000.= con cargo a Programas Culturales, "Apoyo Actividades Culturales", Ítem, Honorarios, del Presupuesto Municipal Vigente.



SANTA BARBARA. OCTUBRE 18 DE 2013.-

MUNICIPALIDAD DE SANTA BARBARA
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO
DEPARTAMENTO CULTURA Y TURISMO
DSP/EBM/PSL/NCI/pcl.

**APRUEBA PROGRAMA CULTURAL
"APOYO SERVICIO PAIS CULTURA"**

SANTA BARBARA, OCTUBRE 24 DEL 2013

DECRETO ALCALDICIO (SOC) N° 1092

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, que contiene la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

El Decreto Alcaldicio DAF N° 146 del 06 de Diciembre del 2012, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2013, con acuerdo del Concejo Municipal de Santa Bárbara.

*El Programa elaborado por la Dirección de Desarrollo Comunitario, Área de Cultura, denominado: **"APOYO SERVICIO PAIS CULTURA"** de fecha 24 de Octubre del 2013.*

DECRETO :

- APRUEBESE**, Programa de Cultural denominado **"APOYO SERVICIO PAIS CULTURA"**, de fecha 24 de Octubre de 2013.
- AUTORICESE**, Fondos para cancelar gastos originados por Programa de Cultura, **"APOYO SERVICIO PAIS CULTURA"** por un monto de \$ 300.000.-
- CANCELENSE**, por la Dirección de Administración y Finanzas, con un cargo a Programa Cultural, "Apoyo actividades Culturales", Ítem Alimentos y Bebidas, del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



**ELVIS BORGONO MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL**



**DANIEL SALAMANCA PEREZ
ALCALDE**

MUNICIPALIDAD DE SANTA BARBARA
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO
DEPARTAMENTO CULTURA Y TURISMO/
PSL/PCL/pcl.

NOMBRE DEL PROGRAMA: "APOYO SERVICIO PAIS CULTURA"

ANTECEDENTES : Municipalidad de Santa Bárbara, a través del Departamento de Desarrollo Comunitario, Área Cultura, tiene preocupación permanente en la promoción de actividades artísticas que contribuyan al Desarrollo Social, Económico y Cultural de la Comuna, considerando especialmente la integración y participación de sus habitantes.

El Área de Cultura, Deporte y Turismo, elabora programas que benefician a la Comunidad en la entrega de valores, recreación y conocimiento de las diversas manifestaciones artístico-culturales, a objeto de satisfacer inquietudes de la población de todos los sectores. También, se caracteriza en promover, difundir y proyectar nuestras raíces y costumbres locales, fortaleciendo nuestra identidad y patrimonio cultural, a través de Muestras, Encuentros, Conciertos, Campeonatos, Actividades Turísticas, etc., que contribuyan al enriquecimiento y desarrollo personal de sus habitantes, quienes participan y asisten masivamente a las actividades.

Es de interés del municipio apoyar el desarrollo de las Artes y la Cultura, en especial, la entretenimiento, el aprendizaje, para la gente de nuestra Comuna.

OBJETIVO : Fortalecer la participación local y promover el arte y la participación de toda la gente de la Comuna de Santa Bárbara.

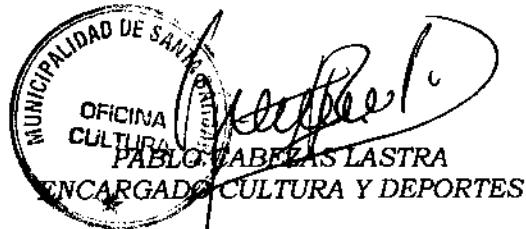
DESCRIPCIÓN : Consiste en una Jornada Intercultural: Presentación de montaje teatral "Kay Kay - Xeng Xeng Vilu" de la Compañía TryoBanca Teatro, Tragun Pallin y Presentación de cantautor, participaran Comunidades Pehuenches, Funcionales Municipales, Escuelas y Liceos, Funcionarios de Hospital Santa Bárbara, a realizarse el día Miércoles 06 de Noviembre de 2013, en Centro de Eventos y Estadio Municipal Rene Correa Hermosilla, por lo cual se necesitaran 60 Colaciones para personas de Comunidades rurales.

Carnaval de juventud Santabarbarinos" asistirán jóvenes de la Comuna y Vecinos del Sector Los Junquillos, a realizarse el día Sábado 23 de Noviembre de 2013, en Sector Los Junquillos, por lo cual se necesitan 80 Colaciones para jóvenes que viajaran hasta el Sector de Los Junquillos.

RECURSOS : Se requieren recursos para la adquisición de lo siguiente:

Nº	DETALLE	MONTO
1	Alimentos y Bebidas	\$ 300.000.-
2	Total	\$300.000.-

FINANCIAMIENTO : El financiamiento de este Programa será por un monto de \$ 300.000.- con cargo a "Programas Culturales, "Apoyo a actividades Culturales", ítem, Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos, Alimentos y Bebidas, del Presupuesto Municipal Vigente.



SANTA BARBARA. Octubre 24 DE 2013.-

**MUNICIPALIDAD DE SANTA BARBARA
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO
DEPARTAMENTO CULTURA Y TURISMO /
DSP/EBM/PSL/RCI/pcl.**

**APRUEBA PROGRAMA CULTURAL
“APOYO CLUB SENDEROS DE MI TIERRA”**

SANTA BARBARA, OCTUBRE 30 DEL 2013

DECRETO ALCALDICO (SOC) N° 1200

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, que contiene la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

El Decreto Alcaldicio DAF N° 146 del 06 de Diciembre del 2012, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2013, con acuerdo del Concejo Municipal de Santa Bárbara.

*El Programa elaborado por la Dirección de Desarrollo Comunitario, Área de Cultura, denominado: **“APOYO CLUB SENDEROS DE MI TIERRA”** de fecha 30 de Octubre del 2013.*

DECRETO :

- 1. APRUEBESE**, Programa de Cultural denominado **“APOYO CLUB SENDEROS DE MI TIERRA”**, de fecha 30 de Octubre de 2013.
- 2. AUTORICESE**, Fondos para cancelar gastos originados por Programa de Cultura, **“APOYO CLUB SENDEROS DE MI TIERRA”** por un monto de \$ 400.000.-
- 3. CANCELENSE**, por la Dirección de Administración y Finanzas, con un cargo a Programa Cultural, “Apoyo actividades Culturales”, Ítem Premios y Estímulos, del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



**ELVIS BORGONO MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL**



**DANIEL SALAMANCA PEREZ
ALCALDE**

MUNICIPALIDAD DE SANTA BARBARA
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO
DEPARTAMENTO CULTURA Y TURISMO/
PSL/PCL/pcl.

NOMBRE DEL PROGRAMA: "APOYO CLUB SENDEROS DE MI TIERRA"

ANTECEDENTES : Municipalidad de Santa Bárbara, a través del Departamento de Desarrollo Comunitario, Área Cultura, tiene preocupación permanente en la promoción de actividades artísticas que contribuyan al Desarrollo Social, Económico y Cultural de la Comuna, considerando especialmente la integración y participación de sus habitantes.

El Área de Cultura, Deporte y Turismo, elabora programas que benefician a la Comunidad en la entrega de valores, recreación y conocimiento de las diversas manifestaciones artístico-culturales, a objeto de satisfacer inquietudes de la población de todos los sectores. También, se caracteriza en promover, difundir y proyectar nuestras raíces y costumbres locales, fortaleciendo nuestra identidad y patrimonio cultural, a través de Muestras, Encuentros, Conciertos, Campeonatos, Actividades Turísticas, etc., que contribuyan al enriquecimiento y desarrollo personal de sus habitantes, quienes participan y asisten masivamente a las actividades.

Es de interés del municipio apoyar el desarrollo de las Artes y la Cultura, en especial, para apoya a uno de los conjuntos folclóricos de nuestra Comuna, como es Senderos de mi Tierra.

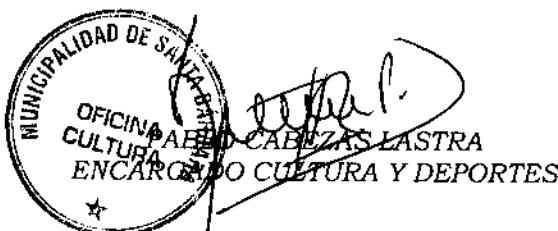
OBJETIVO : Rescatar fiestas tradicionales del campo, como es la cruz del Trigo, Fortalecer la participación local

DESCRIPCIÓN : Consiste en la realización de la muestra costumbrista "Fortaleciendo la Cruz del Trigo en Santa Bárbara y 4º encuentro de cultores de nuestra Comuna" en el sector de corcovado los días 08,09 y 10 de Noviembre, Organizado por el Club Senderos de mi Tierra y la Municipalidad de Santa Bárbara.

RECURSOS : Se requieren recursos para la adquisición de lo siguiente:

Nº	DETALLE	MONTO
1	Premios y Estímulos	\$ 400.000.-
2	Total	\$400.000.-

FINANCIAMIENTO : El financiamiento de este Programa será por un monto de \$ 400.000.= con cargo a "Programas Culturales, "Apoyo a actividades Culturales", ítem, Premio y Estímulos, del Presupuesto Municipal Vigente.



SANTA BARBARA. Octubre 30 DE 2013.-